



RECLAMACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL 2011

Contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2011, se presentó reclamación el 07/03/2011 por la Junta de Personal de este Ayuntamiento, por considerar que los anexos relativos a personal y la plantilla no han sido sometidos a negociación, ni debatidos en la correspondiente mesa de negociación.

La reclamación fue desestimada por acuerdo de Pleno de 31/03/2011, aprobándose definitivamente el presupuesto. El mismo entró en vigor con fecha 08/04/2011, una vez publicado en el BORM número 81 de ese mismo día.